

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 7 AL 12 De DICIEMBRE DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto 413 del 6 de diciembre de 2023

Acta No. 075

FECHA	:	Diciembre 7 de 2023
HORA	:	9:30 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Presente.	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Presente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Presente.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Presente.
3. Wilder Castañeda Calderón. Presente.	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Ausente.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Presente.	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Ausente
5. José Jairo López Melo. Ausente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Presente.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Presente

El presidente declara abierta la sesión del día 7 de diciembre de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Himnos de Colombia y Putumayo.
3. Lectura del Decreto No. 413 del 6 de diciembre de 2023 de convocatoria a sesiones extraordinarias.
4. Instalación de sesiones extraordinarias del 7 al 12 de diciembre de 2023.
5. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los ocho diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, ocho diputados presentes.

Ausentes: diputados: Jairo López. Mauricio Rosas y Carlos Torres por fuerza mayor.

2. Himnos de Colombia y Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del Decreto No. 413 del 6 de diciembre de 2023, convocatoria a sesiones extraordinarias. Se lee este decreto, mediante el cual el señor gobernador convoca a la asamblea departamental a sesiones extraordinarias por seis días del 7 al 12 de diciembre de 2023 para debatir el Proyecto de ordenanza por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo para recibir obras, bienes y/o servicios de procesos y/o contratos que su ejecución supere el 31 de diciembre de 2023.
4. Instalación de sesiones extraordinarias del 7 al 12 de diciembre de 2023.

El señor presidente, declara instaladas estas sesiones extraordinarias de acuerdo con esta convocatoria por 6 días del 7 al 12 de diciembre de 2023 para dar estudio a un proyecto de ordenanza, de acuerdo con el decreto 413.

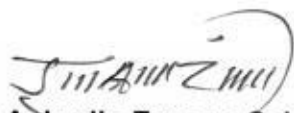
5. Proposiciones y varios. No se presentan proposiciones.

El diputado Edison Yandún, hace escuchar un audio por el líder asesinado Fanor y en su reconocimiento expresa que quisiera solicitarle al gobierno departamental presentar un proyecto de ordenanza que permita exonerar algunas bebidas propias artesanales, con cierto grado de alcohol, de los pueblos indígenas.

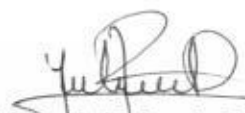
Igualmente, el diputado Yule Anzueta hace un recuento sobre la participación de este líder en el proceso de paz y expone sus razones del por qué no hay garantías de seguridad para los líderes sociales en el Departamento. Exhorta a reunirse con hacienda departamental para la presentación del proyecto de ordenanza en los 15 días restantes.

La diputada Nelsy Peñafiel reitera que en carne propia ha vivido esta inseguridad, lamenta este hecho y expresa su solidaridad con la familia. Sugiere organizar el proyecto de ordenanza, que apoyaría.

Agotado el orden del día el señor presidente agradece la asistencia y cierra la sesión. Convocará sesión plenaria de acuerdo con el trabajo que adelante la comisión.



José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General